



Expediente: 37/23

Carátula: DIP JUAN ANTONIO C/ FLORO SRL VILAHOUSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/08/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORO S.R.L. VILAHOUSE, -REQUERIDO

20283385656 - DIP, JUAN ANTONIO-REQUIRENTE

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 37/23



H20101390558

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIP JUAN ANTONIO c/ FLORO SRL VILAHOUSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 37/23

Concepción, 01 de agosto de 2023: I- Encontrándose las presentes actuaciones en condiciones de dar cumplimiento con lo proveído en el punto VII del decreto de fecha 05/07/2023, advierte la proveyente que la fecha consignada por la mediadora interviniente, en el acta de cierre del proceso no corresponde con la fecha y hora determinada para la celebración de la audiencia en los autos del rubro, y para la cual fueron notificadas las partes mediante cédula N°1194/23 y CD N° 029943315; por ello a los fines de evitar futuras nulidades en la tramitación del pertinente proceso, corresponde revocar proveído de fecha 05/07/2023. II- Oportunamente ofíciase al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. III- Notifíquese a las partes y mediadora interviniente.
LM

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.